

VALPARAISO, 23 de marzo de 2021

Señora  
Alicia Gallardo Lagno  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168 piso 18  
**VALPARAISO**

Ref.: Adjunta Acta Sesión 01/2021 del  
Comité Científico Técnico de  
Recursos Demersales Zona Centro  
Sur (CCT-RDZCS).

- Adjunto -



De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., Acta N° 01/2021 del CCT-RDZCS, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta relativa a la planificación del trabajo anual y arreglos administrativos del Comité para el presente año, así como también la revisión del rango de CBA año 2021 para los recursos raya volantín y raya espinosa.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en concordancia con lo dispuesto en la letra c) del artículo 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,

Rodolfo Serra  
Presidente  
Comité Científico Técnico  
Recursos Demersales Zona Centro Sur



## ACTA DE SESIÓN N° 1 – 2021 CCT-RDZCS

## COMITÉ CIENTIFICO TECNICO DE RECURSOS DEMERSALES ZONA CENTRO SUR

## INFORMACIÓN GENERAL.

Sesión: 1° Sesión ordinaria año 2021.  
Lugar: Considerando la situación nacional de pandemia debida a Covid-19, la reunión se efectúa a través de video conferencia bajo la plataforma Zoom para todos sus miembros e invitados.  
Fecha: 17 de marzo de 2021.

## 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente : Rodolfo Serra  
Secretario (s) : Jorge Farías

Mediante Res. Ex. N° 787 de 2021 se designa como miembro ad-hoc en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a don Marcos Troncoso Valenzuela, en virtud de la imposibilidad de participar ese día el miembro titular don Oscar Henríquez A.

IFOP, mediante Oficio IFOP/DIP/N°045/2021/DIR 084 SUBPESCA informa que la representación institucional en el Comité Científico a partir del 17 de marzo de 2021 recae en los investigadores Esteban Molina G. y Juan Carlos Quiroz E.

Los reporteros de la reunión fueron los señores Esteban Molina y Marcos Troncoso.

El Comité elige por consenso al Sr. Rodolfo Serra como presidente y al Sr. Dante Queirolo como presidente subrogante para el período hasta la primera reunión ordinaria del año 2022.

## 1.1. ASISTENTES

## Miembros en ejercicio

- Rodolfo Serra (Presidente) /Independiente
- Dante Queirolo /Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
- Ciro Oyarzun /Universidad de Concepción

## Miembros Institucionales

- Juan Carlos Quiroz /Instituto de Fomento Pesquero.
- Esteban Molina /Instituto de Fomento Pesquero.
- Jorge Farías (Secretario (s)) /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Marcos Troncoso /Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

## Miembros sin derecho a voto

- Claudio Gatica /INPESCA
- Aquiles Sepúlveda /INPESCA

## 1.2. INVITADOS

- María Fernanda Mercado (SUBPESCA)

## 1.3. INASISTENCIAS

No aplica.

## 2. CONVOCATORIA EFECTUADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

La subsecretaría convoca al CCT-RDZCS mediante correo electrónico de fecha 2 de marzo de 2021 y posteriormente mediante Carta Circ. N° 18 del 5 de marzo de 2021, con el objeto de consultar la planificación del trabajo anual y arreglos administrativos del Comité para el presente año, así como también la revisión del rango de CBA año 2021 para los recursos raya volantín y raya espinosa, según recomendaciones del propio Comité.

La agenda de la reunión aprobada y ejecutada para atender la convocatoria se entrega en Anexo.

## 3. TEMAS TRATADOS / ACUERDOS / RECOMENDACIONES

### ARREGLOS ADMINISTRATIVOS Y PLANIFICACION ANUAL

El comité decide mantener el mismo esquema de trabajo desarrollado en 2020. Por tanto, se acuerda que el desarrollo de las sesión durante 2021 será en los siguientes meses según el objeto de trabajo:

- Durante el mes de mayo se efectuarán las reuniones en las que se analizarán los datos de entrada para las evaluaciones de stock.
- Durante julio se desarrollará la o las sesiones que analizará los modelos de evaluación.
- Durante la semana del 11 y la semana del 25 de octubre para efectuar la o las sesiones de asesoría para el año 2021 sobre la condición y CBA de los recursos correspondientes.

Para la sesión de revisión de datos se indicó necesario contar con una presentación de SERNAPESCA sobre las acciones diseñadas y realizadas para fortalecer la fiscalización de los desembarques de merluza común, reineta, jibia, rayas y los resultados obtenidos. Esto con la finalidad de ajustar la percepción sobre la confianza a depositar en estas estadísticas.

### ASPECTOS DE REVISION

#### Merluza común

Se acuerda seguir avanzando sobre la consideración de la corrección de las capturas y su aporte en el desarrollo del modelo de evaluación. Al respecto, la comisión de estimación de capturas

revisadas presenta un informe consolidado final, sobre el cual se recibirán observaciones hasta el 31 de marzo.

En el marco de la corrección de las capturas para el modelo de evaluación de merluza común, Claudio Gatica, presenta una alternativa para considerar las capturas no reportadas en el modelo de evaluación proponiendo la incorporación de una "flota" adicional para considerar las capturas no reportadas y de la pesca ilegal en el modelo de evaluación. Al respecto, el CCT acuerda que se deberá retomar este planteamiento en la reunión de datos y/o modelos para determinar su incorporación en los modelos candidatos.

Por otro lado, IFOP indica que siempre ha estado abierto a nuevas consideraciones que puedan ser incorporadas para mejorar el modelo utilizado actualmente, y se propone trabajar con INPESCA para explorar nuevas alternativas para una o más flotas que se consideren pertinentes

#### Jibia

Se acuerda revisar el proceso de asesoría para este recurso, considerando la información existente y los aspectos que hoy se discuten en la OROP-PS dado su carácter de recurso transzonal.

Se plantea por el CCT la necesidad de efectuar un taller de datos y modelos de jibia que permita mejorar las recomendaciones para la toma de decisión sobre este recurso.

Para el caso de las otras pesquerías (reineta, raya) se propone seguir avanzando en las discusiones y propuestas en desarrollo.

Al finalizar la discusión sobre los temas a tratar en las sesiones de datos y/o modelos, surgió la necesidad de establecer un protocolo que permita un estándar de decisión en cuanto a establecer cambios de modelo de evaluación base en merluza común u otro recurso.

#### **PESQUERIA DE RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA**

IFOP, indica que no existen antecedentes nuevos o distintos a los mostrados en la Sesión N° 5/2020 de este CCT. Sin embargo, plantea la necesidad de explicar nuevamente el planteamiento de mejora y avanzar en la estimación del stock y como éste está siendo afectado por la actividad pesquera.

Al respecto se discutieron nuevamente los antecedentes disponibles durante el año 2020, los cuales pese a la disponibilidad de datos no es posible aplicar un modelo de evaluación a causa de su escasez en los últimos años que invalida su uso. El mayor problema radica en que la evaluación está basada en datos de la pesquería y deja espacio para el cuestionamiento del modelo por no existir, en los últimos años, indicadores independientes y completamente informativos de la actividad extractiva.

En el modelo propuesto, el recurso tiene una clasificación Tier 1b y la idea es implementar un Tier diferente (3-4) mediante el seguimiento de un índice en el tiempo, en este caso "la CPUE". En los últimos años, Se observa una tendencia de crecimiento, pero no se sabe si es poblacional o debido a que la cpue se encuentra afectada por las regulaciones y el desempeño de la pesquería. Se

propone una regla de control basada en una rampa y un ponderador derivado de vincular la cpue histórica con una obtenida por monitoreo de la pesquería, de manera de tener la confiabilidad, robustez, representación y estandarización necesaria de las áreas, artes y remociones. Para esto, se requiere el respaldo de la administración en el diseño de una cuota de captura experimental, pero condicionada a un estudio *ad-hoc* con el apoyo de los usuarios, Subpesca y Comité de Manejo, para sustentar la regla que originará capturas variables en el tiempo. Esto permitirá calibrar la distorsionada cpue actual y explicar los factores causales vinculados a la dinámica observada.

El Comité entiende que el enfoque tradicional no es posible de realizar en esta pesquería, y que se requiere una actividad organizada de parte de la Subpesca para que los pescadores participen y se den las condiciones necesarias y de confianza para el estudio propuesto. El CCT no ve factible que esta propuesta sea viable sin el compromiso real de los actores involucrados en la pesca.

Para dar forma a este planteamiento de mejora se estima que un valor de cuota provisoria y con un límite máximo para asegurar un nivel aceptable de éxito es de 1.200 toneladas, para así reproducir condiciones operacionales aceptables para el estudio en esta pesquería. En el caso particular de raya espinosa, este comité ha utiliza históricamente el criterio del 20% respecto de la CBA de raya volantín, en consecuencia, el límite máximo de CBA para este recurso sería de 240 toneladas.

Al respecto, Subpesca informa de los compromisos suscritos por los armadores y organizaciones de pescadores artesanales en la colaboración y facilitación de las actividades de monitoreo científico, ya sea en tierra y/o embarques para la temporada de pesca 2021. Con estos antecedentes el CCT estima que existirían las condiciones suficientes para establecer que existe un compromiso real por parte de los actores de la pesca artesanal en el desarrollo del planteamiento de mejora en la estimación del stock de esta pesquería.

Durante la discusión del enfoque propuesto se planteó que el estudio debe ir hermanado con la revisión de la estructura poblacional de las rayas de manera que el índice de cpue que emerja sea construido sobre las unidades biológicas correspondientes de manera de medir adecuadamente la densidad del recurso en las diferentes unidades y consecuentemente la condición del recurso y su seguimiento.

En consecuencia, el CCT estima pertinente acoger el cambio y actualización en la recomendación de la CBA para los recursos Raya volantín y raya espinosa. Sin embargo, se advierte que este proceso experimental sólo podrá llevarse a cabo con la participación de todos los actores, principalmente del sector artesanal.

Por tanto, la recomendación del rango de CBA para la temporada de pesca 2021, correspondiente a los recursos raya volantín y raya espinosa, se estima en:

- Raya volantín: [960; 1.200] toneladas
- Raya espinosa: [192; 240] toneladas

Los valores indicados para ambos recursos ya tienen incorporadas las posibles capturas generadas por descarte.

El CCT indica la importancia de la participación comprometida de todos los actores en este experimento. Sin embargo, Si el experimento falla, por incumplimiento de los actores artesanales, la pesquería podría ser cerrada en años posteriores debido a que la aplicación del enfoque precautorio obligaría a recomendar CBA's muy menores.

Se menciona también la importancia de la labor fiscalizadora en el desarrollo de la toma de datos, por lo que al igual que en años anteriores se debe contar con los niveles de control y vigilancia desplegados por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para la temporada de pesca 2021.

Se considera prudente que en futuras reuniones del CCT se pueda invitar al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura a exponer su estrategia de fiscalización en esta pesquería.

#### Acuerdos, recomendaciones y asesoría

- Se recomienda que el rango de CBA para la temporada de pesca 2021, correspondiente a los recursos raya volantín y raya espinosa, sea:
  - Raya volantín: [960; 1.200] toneladas
  - Raya espinosa: [192; 240] toneladas

La calendarización de las reuniones de este comité se acuerda sean desarrolladas en los siguientes meses.

- Durante el mes de mayo se efectuarán las reuniones en las que se analizarán los datos.
- Durante julio se desarrollará la o las sesiones en las que se analizaran los modelos.
- Durante la semana del 11 y la semana del 25 de octubre deberían efectuarse la o las sesiones de asesoría en las pesquerías correspondientes para el año 2021.

#### 4. CIERRE

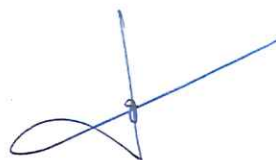
La sesión finalizó a las 13:30 hrs. del día 17 de marzo de 2021.

#### FIRMAS

El Acta de esta reunión es suscrita por el presidente del Comité en representación de sus miembros, y el secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Rodolfo Serra  
Presidente CCT-RSZCS



Jorge Farías  
Secretario (s) CCT-RDZCS



## 5. ANEXOS

Miércoles 17 Marzo (ZOOM)	
09:30 h	Saludos y apertura de sesión
	<b>1) Aspectos generales, administrativos y de organización (Secretaría).</b> i) Elección de reporteros ii) Elección de presidente titular y subrogante periodo 2021-2022 iii) Consulta efectuada por Subpesca iv) Aprobación de la Agenda de Trabajo v) Varios
	<b>2) Revisión recomendación rango CBA 2021 raya volantin y raya espinosa.</b> i) Presentación sintetica asesoria Noviembre 2020 (IFOP) ii) Informe de compromisos sectoriales (Subpesca) iii) Discusión, conclusiones y recomendaciones
	<b>3) Planificación anual trabajo CCT-RDZCS.</b> i) Reunión datos, reunión modelos, reunión de asesoría ii) Aspectos de detalle asesoría merluza común: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte final estimación de capturas, propuesta serie histórica</li> <li>• Propuesta de análisis Claudio Gatica</li> </ul> iii) Aspectos de detalle asesoría pesquerías de jibia, reineta y raya volantin iv) Discusión, conclusiones, recomendación y acuerdos